

**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2014.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Nombramiento del Secretario Técnico de la Comisión de Comunicación y Vinculación.
6. Análisis y aprobación, en su caso, del documento descriptivo de objetivos y funciones de la Comisión.
7. Propuesta de actividades a realizar por la Comisión en el año 2015.
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
9. Clausura de la sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y  
VINCULACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA 4 DE  
DICIEMBRE DE 2014.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **11:30 horas del día 4 de diciembre del año dos mil catorce**, en el local que ocupa la Sala de Juntas de los Consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós letra A de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comunicación y Vinculación con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión de Comunicación y Vinculación, **Consejero Electoral, Maestro Jorge Miguel Valladares Sánchez**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el numeral 13 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró que siendo las 12 horas del día de hoy, 4 de diciembre de 2014, se da inicio a la presente sesión.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Comunicación y Vinculación, **Consejero Electoral, Maestro Jorge Miguel Valladares Sánchez**, con fundamento en el artículo 9 de los Lineamientos Generales para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Lic. Naybi Janeth Herrera Cetina,**

**Consejera Electoral;**

**Dr. Carlos Fernando Pavón Durán,**

**Consejero Electoral.**

**Mtro. Jorge Miguel Valladares Sánchez**

**Consejero Electoral**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Todos con derecho a voz y voto.

De igual manera se hace mención de la presencia de los Consejeros invitados:

**Lic. María de Lourdes Rosas Moya,**

**Consejera Presidenta Electoral;**

**Lic. Antonio Ignacio Matute González,**

**Consejero Electoral;**

**Lic. María Patricia Isabel Valladares Sosa,**

**Consejera Electoral;**

**Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**

**Consejero Electoral.**

Así como de los titulares y responsables de las diversas áreas del Instituto, invitados también:

**Lic. Jorge Esmít May Mex**

Secretario Ejecutivo.

**Titulares y Responsables de área del Instituto:**

**Dr. César Jiménez Méndez.**

Dirección de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana

**Lic. Alejandro Hadad Pinelo.**

Dirección de Capacitación y Educación Cívica

**C.P. Ariel Francisco Itzá Alcalá.**

Dirección Administración y Prerrogativas

**Ing. José Gustavo A. Sánchez Cruz.**

Unidad de Informática y Diseño

**Lic. Raúl López Cárdenas**

Unidad de Servicio Profesional Electoral

**Lic. Iván Salazar Cáceres.**

Unidad de Acceso a la Información

**Lic. Bernardo Cano González.**

Unidad Jurídica

Acto seguido el Presidente de la Comisión de Comunicación y Vinculación, **Consejero Electoral, Maestro Jorge Miguel Valladares Sánchez**, continúa con el siguiente punto del orden del día, siendo éste el Nombramiento como Secretario Técnico de la Comisión de Comunicación y Vinculación. El Presidente manifestó lo siguiente: Debido a la creación de la Comisión de Comunicación y Vinculación del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y de conformidad con el acuerdo C.G. 013/2014 de fecha 08 de octubre del 2014, propongo se designe como **Secretario Técnico de la Comisión de Comunicación y Vinculación**, al Titular, C. Miqueas Be Palma, e inicie sus funciones como tal en los términos del numeral 8 Fracción III de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán. Adicionalmente propone que en esta función, el titular sea asistido por el Lic. William de Jesús Castro Pasos.

A continuación el Presidente de la Comisión preguntó a los integrantes del Comité si existía alguna observación con respecto al asunto en cuestión.

No habiendo ninguna intervención, el Presidente de la Comisión de Comunicación y Vinculación, solicita a los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto que levanten la mano los que estuvieran a favor de lo propuesto en este punto del orden del día.

Se hace constar que los miembros de la Comisión aprobaron por unanimidad el nombramiento del Secretario Técnico de la Comisión de Comunicación y Vinculación en los términos propuestos y el ejercicio de tal actividad de forma inmediata.

En el punto seis del orden del día se lleva a cabo el análisis y aprobación, en su caso, del documento descriptivo de objetivos y funciones de la Comisión.

El Consejero Presidente de la Comisión informa que en reuniones de trabajo previas y considerando las propuestas de los titulares de las diversas áreas del Instituto, fue integrado un documento descriptivo de las funciones que tendrá la Comisión de Comunicación y Vinculación, así como, las actividades que en colaboración con las diversas áreas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana realizarán, el cual compartió con los asistentes y se anexa a la presente acta.

Procediendo al análisis del documento los Consejeros Integrantes de la Comisión manifestaron no tener ninguna observación, aprobando el documento presentado por el Consejero Presidente de la Comisión.

En el punto siete del orden del día se discute la propuesta de actividades a realizar por la Comisión en el año 2015.



El Presidente propone que la Comisión se ocupe de las siguientes actividades:

1. Imagen Institucional
2. Comunicación interna
3. Comunicación social
4. Relaciones públicas
5. Integración del personal
6. Procedimiento de inducción
7. Revista y publicaciones
8. Página WEB
9. Redes Sociales
10. Protocolo de eventos
11. Eventos y programas de capacitación, difusión y promoción

De igual manera propone que la Comisión trabaje con las siguientes ideas:

- A. Generación de un espacio periódico de encuentro e intercambio entre los integrantes del Instituto.
- B. Optimización de la comunicación interna con lineamientos y mejor uso de recursos:
  - uso de menor cantidad de papel
  - mayor efectividad de circulares y avisos
  - eficiencia en el uso de recursos electrónicos
  - lineamientos de mecanismos y responsabilidades
- C. Mejora, lineamientos y delegación de revista institucional y página web.
- D. Definición de lineamientos de imagen institucional.
- E. Definición de protocolo de eventos.
- F. Elaboración de manual de inducción para el personal.
- G. Definición de lineamientos de comunicación social.

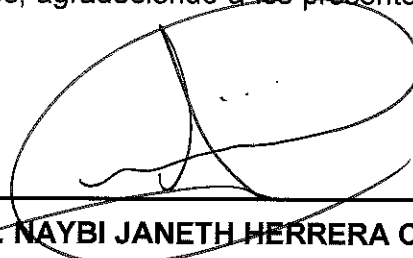
Dando lugar al análisis de las propuestas del Presidente, los Consejeros Integrantes manifestaron no tener ninguna observación y por unanimidad aprobaron lo propuesto por el Presidente.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión de Comunicación y Vinculación, **Consejero Electoral, Maestro Jorge Miguel Valladares Sánchez**, solicita al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día; siendo el **punto número 8**, consistente en la declaración y fe de haberse agotado los puntos del orden del día, cosa que realizó el propio Secretario Técnico.

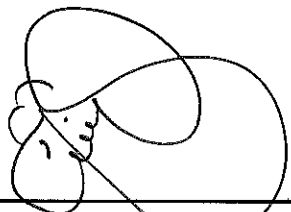
En cumplimiento al **punto número 9 del orden del día**, el Presidente de la Comisión de Comunicación y Vinculación, **Consejero Electoral, Maestro Jorge Miguel Valladares Sánchez** da por clausurada la sesión del día 4 de diciembre de 2014, siendo las doce horas con treinta minutos; agradeciendo a los presentes su asistencia.



**MTRO. JORGE MIGUEL  
VALLADARES SÁNCHEZ  
CONSEJERO ELECTORAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. NAYBI JANETH HERRERA CETINA  
CONSEJERA ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**DR. CARLOS FERNANDO  
PAVÓN DURÁN  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**C. MIQUEAS BE PALMA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA  
COMISIÓN**



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

### COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN

Actualizado al 4 de diciembre de 2014.

#### CREACIÓN

El día ocho de octubre de dos mil catorce, en Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo C.G. 013/2014, mediante el cual se crea e integra la **Comisión de Comunicación y Vinculación** a la que se le encomienda difundir la integración y las atribuciones del Instituto, que funja como un enlace con la ciudadanía yucateca y organizaciones sociales, que promueva el régimen de partidos, que difunda la cultura cívica y político electoral sustentada en el estado de derecho-democrático y coadyuve con la difusión de la cultura democrática.

#### INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

- Mtro. Jorge Miguel Valladares Sánchez – Presidente
- Lic. Naybi Janeth Herrera Cetina – Integrante
- Dr. Carlos Fernando Pavón Durán – Integrante

#### Secretario Técnico

Titular del Área de Comunicación social, con la asistencia técnica del personal que el Presidente de la Comisión designe.

#### Áreas que Participan

En esta Comisión están involucradas todas las áreas del Instituto, dada la naturaleza integral de sus funciones.

Permanentemente se invitará a las sesiones al resto de los Consejeros Electorales y al Secretario Ejecutivo.

Frecuentemente se invitará a los titulares de las áreas de Comunicación Social, Informática y Diseño, Dirección Administración y Prerrogativas, Servicio Profesional Electoral, Unidad de Acceso a la Información, Dirección de Capacitación y Educación Cívica y Dirección de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana.

Para temas particulares en reuniones de trabajo y eventualmente en alguna sesión serán invitados los representantes de los partidos políticos y colaboradores del Instituto.

Todas las áreas colaborarán con las funciones de planeación y operativas que se requieran para el logro de los objetivos de la Comisión.

#### OBJETIVO GENERAL

Generar un manejo integral, eficaz, eficiente y proactivo de la comunicación al interior del Instituto y en su vinculación con otras organizaciones públicas y sociales en apego a los principios rectores de la función del Instituto.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

---

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la imagen institucional
- Hacer más eficaz y eficiente la comunicación interna
- Profesionalizar la comunicación social
- Generar un manejo proactivo en la comunicación con los diversos sectores sociales.
- Incrementar la difusión e impacto en los aspectos medulares de la función institucional.
- Ampliar y diversificar la colaboración interinstitucional.

### FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- 1. Difundir la integración y atribuciones del Instituto**
  - a. Definir y coordinar las estrategias de comunicación hacia el interior y exterior del Instituto.
  - b. Definir los lineamientos y supervisar el manejo de la imagen institucional y el posicionamiento público del Instituto.
  - c. Promover y supervisar eventos y programas de difusión para que la ciudadanía yucateca conozca las funciones y labores del Instituto.
  - d. Promover y supervisar programas de integración y fortalecimiento profesional, cultural y social para el personal del Instituto.
  - e. Supervisar la integración y actualización del archivo histórico del Instituto.
  
- 2. Fungir como un enlace con la ciudadanía yucateca y las organizaciones sociales**
  - a. Promover y fortalecer vínculos con instituciones y diversos sectores sociales, a través de la apertura de canales de comunicación, firma de convenios, y colaboración en proyectos y programas.
  - b. Promover la realización de programas de difusión y capacitación para diversas instituciones, comunidades y organizaciones.
  - c. Proponer lineamientos y supervisar el uso de canales de comunicación del Instituto a través de redes y otros medios electrónicos.
  - d. Supervisar las acciones y resultados de comunicación social del Instituto.
  - e. Proponer lineamientos y supervisar la logística de eventos internos y externos, así como los dirigidos a medios de comunicación.
  - f. Proponer y supervisar investigaciones para detectar, analizar y atender diversos indicadores para comprender las necesidades de información y difusión.
  
- 3. Promover los temas centrales de la función del Instituto.**
  - a. Promover y supervisar eventos y programas para contribuir a la cultura cívica y democrática.
  - b. Facilitar el uso de los medios de comunicación del Instituto para promover los mecanismos de Participación Ciudadana.
  - c. Promover y apoyar eventos interinstitucionales con el propósito de canalizar propuestas de la sociedad para incidir en las políticas públicas, encaminadas al ejercicio de la democracia.
  - d. Fomentar la creación y desarrollo de observatorios ciudadanos.





## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

---

### **HERRAMIENTAS GENERALES PARA LA COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN:**

Para el logro de sus objetivos, la Comisión propiciará el uso de las siguientes herramientas de la comunicación en la funcionalidad cotidiana del Instituto:

- Comunicación para el desarrollo: mecanismos y alternativas de solución para diversas problemáticas del Instituto.
- Comunicación organizacional: relaciones humanas: relaciones públicas, imagen e identidad corporativa, recursos humanos, comunicación estratégica, entre otros.
- Comunicación Institucional: información a los distintos sectores de la población o a los públicos de las organizaciones.
- Análisis de Contenidos: supervisión de publicaciones de interés al público respecto de contenidos relevantes para el Instituto.
- Capacitación en Comunicación: actividades para el mejoramiento de las habilidades comunicacionales de sectores jerárquicos y no jerárquicos en la Institución.
- Investigación: actividad vinculada con el estudio de los fenómenos y procesos de comunicación organizacionales y sociales.
- Plan de comunicación: diseño o elección de herramientas o actividades que permitirán llevar a lo concreto objetivos definidos.
- Formulación estratégica y seguimiento de vínculos interinstitucionales.

### **ACTIVIDADES, TEMAS Y PROGRAMAS ACTUALES QUE LA COMISIÓN SUPERVISA**

1. Imagen Institucional
2. Comunicación interna
3. Comunicación social
4. Relaciones públicas
5. Integración del personal
6. Procedimiento de inducción
7. Revista y publicaciones
8. Página WEB
9. Redes Sociales
10. Protocolo de eventos
11. Eventos y programas de capacitación, difusión y promoción



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

---

### IDEAS INICIALES (2015)

- A. Generación de un espacio periódico de encuentro e intercambio entre los integrantes del Instituto.
- B. Optimización de la comunicación interna con lineamientos y mejor uso de recursos:
  - uso de menor cantidad de papel
  - mayor efectividad de circulares y avisos
  - eficiencia en el uso de recursos electrónicos
  - lineamientos de mecanismos y responsabilidades
- C. Mejora, lineamientos y delegación de revista institucional y página web.
- D. Definición de lineamientos de imagen institucional.
- E. Definición de protocolo de eventos.
- F. Elaboración de manual de inducción para el personal.
- G. Definición de lineamientos de comunicación social.